

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº2/2 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 25 A60, 2010

#### VISTO:

El Memorándum Nº 431-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 23 de agosto del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de implementación de la Oficina Desconcentrada de Iberia, del departamento de Madre de Dios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de Implementación de la Oficina Desconcentrada de Iberia, del departamento de Madre de Dios, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-









2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.150 procede expedir la resolución correspondiente;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, por el importe de Treinta y Un Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 31,000.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la implementación de la Oficina Desconcentrada de Iberia, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.

Articulo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 300.00, 2.3.15.32 De cocina, comedor y cafetería S/. 800.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 2,000.00, 2.3.16.14 De seguridad S/. 2,000.00, 2.3.17.11 Enseres S/. 1,800.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transportes S/. 400.00, 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios S/. 300.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 350.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 100.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 2,000.00, 2.3.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras S/. 10,300.00, 2.3.24.14 De mobiliario y similares S/. 2,500.00, 2.3.27.112 Transporte y traslados de carga, bienes y materiales S/. 1,100.00, 26.32.12 Mobiliario S/. 7,050.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Registrese y comuniquese,

GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre







# PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº 298 -2010-DSCFFS/OD-I

SEÑOR

: GIANINA TEODOLINDA RODRIGUEZ GIL

DIRECCION

: OFICINA DE ADMINISTRACION

	Secuencia			Sub				Clasificador de
Fecha	Funcional	Función	Programa	Programa	Actividad	Componente	Meta	Gasto
23.08.2010	0006	17	039	0800	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de F	inanciamien	: Recursos	Ordinarios					
DESCRIPCION								Monto
			V 44					
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, según								
Resolución Jefatural Nº 2\2.2010-OSINFOR/SG-OA de fecha 25/08/2010, para la atención de								
gastos de implementación de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Iberia, ubicada en el departamento de								
Madre de Dios, Provincia Tahuamanu y Distrito de Iberia, ciudad de Iberia, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
	DOR DE GA		DOD					000.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							300.00
	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA (hervidor electrico, tazas, vasos, fuentes y otros)							800.00
	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA (focos ahorradores, enchufes, supresor de							
23.15.41	picos, estabilizador de corriente)							2,000.00
23.16.14	DE SEGURIDAD (cerco electrico, luces de emergencia, señalizaciones, extintores y otros)							2,000.00
23.10.14	DE DECOMBINE (CERCO ELECTRICO, INCES DE EMERGENCIA, SEMANZACIONES, EXTINIOLES y OTOS)							2,000.00
23.17.11	ENSERES (Compra de cortinas, cuadros, pizarras Acrílicas, tachos de basura y papeleras)							1,800.00
23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (Transporte)							400.00
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS (Alimentación)							300.00
	OTROS GASTOS (movilidad local)							350.00
23.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA (Instalación de Teléfono)							100.00
23.22.23	SERVICIO DE INTERNET (Instal. Equipo S/.1500.00 + Mens. S/.500.00)							2,000.00
	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (piso y cerco de concreto con reja de							
	fierro, media agua para guardar las motocicletas, limpieza, pintado de paredes y calaminas del							
23.24.11								10,300.00
23.24.14	DE MOBILIARIO Y SIMILARES (Mant. reparación puertas y ventanas, chapas de seguridad)							2,500.00
	CM MA							
	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES							1,100.00
	MOBILIARIO (sillas giratorias, mesas, escritorio, stantes de madera, sillones, ventiladores)							7,050.00
TOTAL								31,000.00
Sif Cit Ass	TORES.		MES					
SWEETING	B	/6°	NFO PICINA DE P				- 1	
O OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRE AUPUESTO								
Bing, José A. Riva Trigoso Bington Director Discrete								
								<sub>V°B°</sub>
OSIN	FOR	A.	OF PRIZE	V	~	V D		, D
JEFE Y/O DIRECTOR PRESUPUESTO ADMINISTRADOR LOGISTICA C							CONTABILIDAD	





PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvettre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

MEMORÁNDUM Nº 431 -2010-OSINFOR-DSCFFS

2 4 AGO. 2010

PARA

: GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL

RECIBIDO

Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFORA:

HORALL-38

ASUNTO

: Requerimiento de fondos por encargo.

**FECHA** 

: San Isidro,

2 3 A60. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente "La Solicitud de Servicio" (fondos por encargo) N° 298, mediante el cual el Sr. Ernesto Chiu Coronado Chang, requiere fondos por encargo para acondicionar e implementar la Oficina Desconcentrada de Iberia – OSINFOR.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para acondicionar y dejar operativa dicha oficina.

Sin otro particular, aprovecho expresarle las muestras de mi especial consideración. UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA Atentamente, 2.5 AGO 2010 OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR CIBIDO Prom. Nº 189 HORA OFICINA DE ADMIN TRACION A: Sm. bionning R. UNIDAD DE CONT. BILIDAD Y TESORERIA CONTABILIDAD PARA LIGT LOGISTICA Y TESORERÍA EJECUCIÓN RECURSOS COACTIVA OSINFOR Ing. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones SCHA Forestales y de Fauna Silvestre

**OSINFOR** 

OFICINA DE ADMIN TRACION
UNIDAD DE CONTA BILIDAD
Y TESCRERIA
PARA Loc Abrondo
ASUNTO por our D/Coppan
Olivery July por o

JRT/mdh